



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

RECURSOS HUMANOS

EDICTO

Por resolución de esta Tenencia de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2020, se ha dictado la resolución que se transcribe íntegramente a continuación:

“Por resolución de esta Tenencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2020, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo temporal de Agente de Igualdad. En dicha resolución se concedía un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional para que se procediera a la subsanación de errores y realización de las reclamaciones que se estimase oportunas.

Con fecha 17 de julio de 2020 finalizó el mencionado plazo y una vez examinadas las reclamaciones presentadas y en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de Alcaldía 142/2019, de 17 de junio, publicada en el BOP núm. 118, de 21/06/2019 , **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las reclamaciones formuladas e **Incluir** en la lista de aspirantes admitidos a Doña Nuria Molina Moya, con D.N.I. ****2863, Doña Noemi Moreno Mateo, con D.N.I. 771****8 y Doña Marisela Romero Castillo.

Segundo.- Desestimar la reclamación formulada por Doña Lourdes Pastor Verdu, con D.N.I. 7400****, dado que no acredita haber realizado la formación especializada requerida en las Bases de la convocatoria .

Tercero.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

	APellidos y nombre	DIN
1	ALVAREZ SANJUAN, ANA	****5053
2	ARAUJO MENDES, JULIA	X****080
3	ASIN CANOVAS, LAURA	4****540
4	BALLESTA LLORET, MARIA DEL ROCIO	487****8
5	BARCELO HERRERO, ISABEL	7421****
6	CALATAYUD RUIZ, MARIA DOLORES	52****27
7	CANO CLIMENT, GEMMA	04****97
8	CARPENA PUCHE, IVAN	2****344
9	COLA LOPEZ, NEREA	740****4
10	COLLADO GARRIGOS, CARMEN	53****88
11	DELICADO MORATALLA, LIDIA	****7988
12	DIAZ PAGES, ALMUDENA	53****14
13	FENOLL RUIZ, MARIA DE LOS ANGELES	2008****
14	FERNANDEZ CANO, MARIA ISABEL	53****75
15	GIRON JUAREZ, IRINA	48****11
16	IBORRA ASENCIO, ANA MARIA	****8260
17	LOPEZ GOMEZ, PATRICIA	2165****
18	LLOPIS BELENGUER, ROCIO	2100****
19	MARTINEZ CAÑIZARES, MARIA ANGELES	****9364
20	MARTINEZ GOMEZ, LAURA MARIA	4****703

FIRMADO

1.- PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, MARIA JOSE HERRERO ALPAÑES, a 12 de Agosto de 2020



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfnno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

RECURSOS HUMANOS

21	MOLINA MOYA, NURIA	****2863
22	MONLLOR JIMENEZ, MARTA	2****050
23	MORENO CANDELA, GEMMA MARIA	4****600
24	MORENO MATEO, NOEMI	771****8
25	OCHOA MARTINEZ, LUCIA	7****038
26	PEREZ NAVARRO, BERTA	****2220
27	PILAR SOLAZ, MARIA DEL	****7552
28	PIQUER MANZANEDO, SILVIA	20****66
29	PRATS MARTI, MIREIA	7359****
30	RICO BAÑON, ANTONIO	44****56
31	RODRIGUEZ GARCIA, JENIFER	5****885
32	RODRIGUEZ MUÑOZ, CARIDAD	53****31
33	ROMERO CASTILLO, MARISELA	7437****
34	SORIANO RUIZ, LAURA	****4512
35	VIZCAYA PEDROSA, JOSE VICENTE	215****5
36	YAÑEZ ROA, ESTER	4592****

Aspirantes excluidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BALLESTER BORDERA, CARLA	4860****	2
2	BARCELO GONZALEZ, LAURA	200****8	2
3	BENEYTO CASTELLO, ARANCHA	4****608	2
4	CREGO LOPEZ, ELISA	****1725	2
5	DELLE DONNE, SERENA	Y4****65	1
6	GUILLEM RIPOLL, MARIA CARMEN	****9384	2
7	LOPEZ MANZANERO, ROCIO	21****39	2
8	OCA MENACHO, VERONICA	740****8	1
9	PASTOR SOLAZ, ROSALIA	3357****	2
10	PASTOR VERDU, LOURDES	7400****	2
11	PERALES GUIRAO, LIDIA	48****57	1
12	RIUS PASTOR, PALOMA	2167****	2
13	SILVESTRE ASENSIO, BARBARA	****5228	2
14	VIDAL FLORES, SANDRA	2****026	2

Motivos de la exclusión:

- 1.- No acredita titulación exigida en la convocatoria.
- 2.- No acredita formación especializada.

Cuarto.- Nombrar a los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

RECURSOS HUMANOS

Presidente/a.-

Titular: Elisabeth Seco García

Suplente: Amparo Palomares Pérez

Secretario/a.-

Titular: Susana Venteo Climent

Suplente: Delia García Valls

Vocales.-

Titular: María Llum Jorda i Dominguez

Suplente: María José Martínez Tribaldos

Titular: Concepción Antón Conesa

Suplente: Isabel Pérez Molina

Titular: Mercedes Molina Pérez

Suplente: Javier Rodenas Escriva

El tribunal podrá disponer de asesores especialistas para las pruebas, que serán nombrados por la Presidencia, así como el personal de soporte y apoyo que sea necesario para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Quinto.- Convocar a los miembros del Tribunal el día 28 de agosto de 2020 a las 17:00 horas en el Ayuntamiento de Ibi, Calle les Eres n.º 48, para su constitución.

Sexto.- Convocar a los aspirantes para que el día 28 de agosto de 2020 a las 19:00 horas, acudan al Colegio Público Poeta Pla y Beltrán, sito en la calle Calderón de la Barca, s/n., para la realización del primer ejercicio establecido en las Bases de la convocatoria, "Cuestionario 50 preguntas tipo Test". Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de identidad.

Séptimo.- Para garantizar la seguridad de los aspirantes se establecen las siguientes medidas de seguridad:

Medidas organizativas

- Los aspirantes serán informados en el acceso exterior del centro de la puerta de acceso al centro (Frontal o Posterior), así como de la zona en la que deberá esperar a que se autorice su acceso al centro.

- El acceso al aula asignada se realizará guardando las distancias de seguridad con el resto de aspirantes que deban acudir a dicha aula y siempre siguiendo las instrucciones del personal designado por el tribunal seleccionador.

- En los puntos exteriores de acceso al Centro, así como en las puertas de entrada, habrá personal perteneciente a la organización para facilitar información a las personas que acceden al centro.



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

RECURSOS HUMANOS

- Las puertas de entrada al centro permanecerán abiertas para facilitar el acceso o la evacuación en caso de emergencia.

- Todo el personal, tanto perteneciente a la organización como aspirantes, llevará mascarilla en los alrededores y acceso al Centro, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.

- Si se necesitase hacer alguna comprobación documental (DNI u otra) se solicitará al aspirante que le muestre el documento con el brazo extendido, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.

- Se respetará la disposición de las aulas, que garantiza la distancia de seguridad en todas las direcciones.

- Por la organización se facilitarán indicaciones para que una vez en las aulas, los/as aspirantes ocupen los asientos disponibles, completando filas y empezando por aquellas más alejadas de la puerta de entrada.

- Una vez en el aula, los aspirantes permanecerán sentados/as en todo momento. Para minimizar la probabilidad de contacto, los aspirantes permanecerán sentados hasta que por la organización se faciliten las instrucciones oportunas para abandonar el centro. La salida del centro deberá ser de forma ordenada, siguiendo las instrucciones del personal de la organización y cumpliendo rigurosamente las medidas de seguridad establecidas (uso de mascarillas, distancia de seguridad, etc.).

- Durante la realización del examen, los/as aspirantes no podrán retirarse la mascarilla.

- Se restringirán las salidas y entradas del aula a las que sean imprescindibles (enfermedad, necesidad fisiológica...). Cuando esto suceda, se mantendrá al salir/entrar la distancia máxima posible con otras personas.

- Una vez finalizado el examen, el personal de la organización extremará las medidas de higiene en la recogida, llevando guantes de protección, además de la preceptiva mascarilla.

- La salida de las aulas de los/as aspirantes se realizará de forma ordenada, empezando por la fila más próxima a la puerta, y así sucesivamente hasta desalojar el aula por completo.

- En caso de presentar síntomas de Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria...) mientras está en el Centro, la persona afectada será llevada a una sala aislada designada previamente. Esta sala contará con ventanas para su ventilación y papelera con tapa accionada a pedal. Se facilitará una mascarilla quirúrgica al aspirante y se pondrá en conocimiento de la Autoridad Sanitaria, para que se proceda a su evacuación con la mayor rapidez posible.

Medidas de emergencia

- Siga en todo momento las indicaciones del personal de la organización y de los equipos de emergencia.

- Siga la vía de evacuación asignada hasta alcanzar la salida o la escalera que le corresponda.



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

RECURSOS HUMANOS

- Actúe con serenidad y calma, sin prisas.
- Camine con rapidez, pero sin precipitación, manteniendo distancia de seguridad.
- Manténgase en silencio o hable en voz baja.
- Nunca vuelva hacia atrás en su recorrido, máxime si le sigue un gran número de personas.
- Cuando se encuentre por pasillos y escaleras, circule pegado/a a la pared para dejar paso libre al personal de emergencia.
- No se detenga cerca de las puertas de salida. Diríjase rápidamente al Punto de Encuentro Exterior (PEE) más próximo y no lo abandone hasta recibir instrucciones.

PEE 1.- Calle Calderón de la Barca, frente acceso al Colegio Público Poeta Pla y Beltrán

PEE 2.- Glorieta Alfonso Aragón "Fofó"

Medidas y recomendaciones preventivas COVID 19 para aspirantes

- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización.
- Si pertenece a población vulnerable para COVID-19, deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario respecto a las medidas de prevención y protección más adecuadas. Si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen, se comunicará al órgano convocante con suficiente antelación.
- No podrán acceder al Centro aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Se impedirá el acceso al Centro de las personas acompañantes. En caso de que traigan en vehículo a algún aspirante, deberán abandonar las instalaciones del Centro lo antes posible.
- Será obligatorio acceder a las aulas del Centro con mascarilla, salvo en los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo
- El uso de guantes no se considera necesario. Se recomienda el lavado frecuente y meticoloso de manos.
- Se accederá al Centro con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, y que cada aspirante llevará siempre consigo.
- Será obligatorio lavarse las manos a la entrada del Centro. Se dispondrá para ello de expendedores de solución hidroalcohólica en las entradas.
- Dentro del recinto, se extremará la precaución para mantener 2 metros de distancia de



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

RECURSOS HUMANOS

seguridad. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación.

- Se accederá al aula de forma ágil, ordenada, respetando la distancia de seguridad. Una vez dentro, permanecerá sentado/a en todo momento en el lugar que le indiquen.

- Se colocará encima de la mesa solamente el material permitido por la organización. El bolso (o mochila) que lleve será colocado debajo del asiento.

- Evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca. Al toser o estornudar, se cubrirá la boca y la nariz con el codo flexionado.

- Se usarán pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias. El material de higiene personal y de protección (pañuelos de papel, mascarillas...) será depositado en los contenedores disponibles en aulas y baños.

- No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, saldrá del aula de manera ordenada. Los/as aspirantes no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones del Centro lo más rápido posible.

Octavo.- Publicar el edicto con el contenido de la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ibi así como en la página web del mismo."

Lo que se hace público para general conocimiento,

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA, María José Herrero Alpañés.